

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Nº 102 -2023-MPH/GDIS

Huancayo,

2 2 AGO 2023

VISTO:

El expediente N° 359090 de fecha 15 de Agosto del presente año, el señor ÑAHUI GASPAR EDWIN LENIN, en calidad de presidente solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PASAJE LOS GLADIOLOS - CAJAS CHICO", ubicado en el Distrito y Provincia de Huancayo, y el Informe N° 218 - 2023-MPH-GDIS/PV de fecha 21 de Agosto del 2023, presentado por el responsable de la Oficina de Participación Vecinal, y:

CONSIDERANDO:

"El artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú precisa "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

oue, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades en su numeral 5.1 del artículo 73° indica que es competencia municipal: "Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local". Así mismo en su artículo 113° precisa: "El vecino de una jurisdicción municipal, puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia mediante uno o más de los mecanismos siguientes (...): Inc. 6.- participación a través de Juntas Vecinales, Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunales, Sociales u otras similares de naturaleza vecinal".

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 522-MPH-CM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la misma que señala como funciones de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social en su artículo 65° literal "f": "Organizar el funcionamiento democrático de las Juntas Vecinales", en el literal "g" indica: "Organizar el Registro y Control de las Juntas Vecinales", y en el literal "m" indica: "Organizar y monitorear el funcionamiento de los Programas Sociales adscritos a la Municipalidad, en coordinación, según corresponda con los ministerios pertinentes".

Que, por el principio de desconcentración administrativa establecido en el artículo 85° numeral 85.3 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, el artículo 39° último párrafo de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N°008-2020-MPH-A.

A VO BOOK

PROVINCIAL PROPERTY SCHOOL STATE SCHOOL SCHO



ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DEL PASAJE LOS GLADIOLOS - CAJAS CHICO", ubicado en en el Distrito y Provincia de Huancayo, integrado por las siguientes personas:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	
PRESIDENTE	NAHUI GASPAR EDWIN LENIN	DNI N°
VICEPRESIDENTE	QUISPE ROMAN DOLORES ADELA QUISPE CARDENAS VERONICA YSABEL	23262718
SECRETARIO		20028909
TESORERA	ALDAMA MEZA NOEMI	44253135
VOCAL	HUZCO MEZA ALEJANDRINA CASTAÑEDA QUINTE IRMA EVANOF	45504780
FISCAL		19808755
		19848989

ARTÍCULO SEGUNDO. - DETERMINAR que la vigencia de la Junta Directiva reconocida en el artículo primero tendrá un periodo de (01) un año a partir de la recepción de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que cualquier cambio y/o modificación de la Junta Directiva deberá ser comunicada a la Municipalidad Provincial de Huancayo para las modificaciones formales, bajo sanción de nulidad de la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución al administrado y las áreas competencia de la Gerencia de Desarrollo e inclusión Social para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c. Archivo GDIS/PV

ROVINCE

B

Mg. Wilhelm S. Mallqui Bailon

Dirección: Calle Real S/N Plaza Huamanmarca – Huancayo

Central Telefónica: (064) 600408 (064) 383145

Telefax: (064) 600409 (064) 600411 Página web: www.munihuancayo.gob.pe